

X Jornadas de Sociología de la UNLP

La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2018

**Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
(UNLP)**

“Organizaciones de la sociedad civil y la cuestión securitaria: el caso de la Asociación Civil
Madres del Dolor”

Alejandro Hernán Lamarque (UBA/IIGG - alejandrolamarque@gmail.com)

Nuria Luz Álvarez (UBA/IIGG - nbleualv@gmail.com)

INTRODUCCIÓN

Desde la década de 1990 la seguridad –o, su contracara, la inseguridad- se ha constituido en un problema de primer orden para la sociedad argentina. Dicho problema irrumpe en la producción académica-científica, en el discurso político, en la agenda discursiva de medios de comunicación y en las demandas genéricas de la ciudadanía. La intensificada preocupación por la inseguridad se configura partir de un discurso hegemónico que excluye muchos otros sentidos posibles en torno a la seguridad. Dicho discurso vincula inseguridad al delito callejero, cristalizando a los sectores vulnerables de la sociedad – particularmente, varones y jóvenes- como sujeto portador de una peligrosidad que debe ser combatida (Daroqui, 2003; Pegoraro 2003; Seghezzi y Dallorso, 2015).

Es sobre esta lectura conceptual que la inseguridad se configura como objeto de intervención gubernamental, propiciando el surgimiento de campos específicos de políticas públicas en esta materia. En esta línea, nuestro trabajo parte de la concepción foucaultiana de *gobierno* para pensar las intervenciones políticas más allá del Estado. El gobierno no indica una institución sino que remite a una forma de ejercicio del poder que tiene por blanco principal la regulación de las conductas y de los comportamientos de la población. Siguiendo esto, el concepto de “gubernamentalidad” deviene una grilla heurística de inteligibilidad de la praxis política, ampliando el ámbito político y concibiendo al gobierno como la acción de guiar las conductas y orientarlas con el propósito de obtener posibles resultados (Foucault, 2006). En consonancia con el desarrollo foucaultiano, Rose y Miller (1992) destacan la multiplicidad de alianzas entre diversas autoridades para gobernar distintas facetas de la vida colectiva y la conducta individual. La ampliación de la praxis política más allá del estado nos

obliga a considerar una multiplicidad de autoridades políticas que no se circunscriben únicamente al espacio estatal sino que lo incluyen y lo exceden.

En este contexto, distintas Organizaciones de la Sociedad Civil se configuran como *autoridades de gobierno* en la disputa por los sentidos de la “(in)seguridad” y en la crítica o propuesta de modalidades de intervención sobre estas problemáticas. En este trabajo analizaremos la Asociación Civil Madres del Dolor (ACMD), que desde su creación en el año 2004, ha impulsado intervenciones en defensa de la seguridad ciudadana y la prestación de Justicia. La ACMD es una de las organizaciones de “familiares de víctimas de inseguridad” más conocidas, junto con Madres y Familiares de Víctimas (MAFAVI) y Ayuda a Víctimas de Violación (AVIVI). La ACMD atiende a familiares de víctimas provenientes de todo el país y en relación a múltiples tipos de crímenes.

Hasta la fecha son escasos los trabajos académicos que han abordado a dicha Asociación, destacándose los de Claps (2007a, 2007b, 2007c) y la tesis de maestría de Santamaría (2014). Estos trabajos sitúan a la ACMD dentro de un entramado en el que se la vincula con distintas Asociaciones de “víctimas” o “familiares de víctimas”, haciendo especial énfasis en el pasaje que han atravesado estas personas víctimas, luego de la muerte de un familiar, desde la esfera de la vida doméstica a la esfera pública, deviniendo actores políticos y colectivos casi en contra su voluntad.

La relevancia de esta ponencia radica en que no se han encontrado trabajos que analicen la ACMD a partir de los estudios foucaultianos sobre la *gubernamentalidad*. La importancia alcanzada por dicha Asociación -en términos de reconocimiento social, visibilidad en medios de comunicación y eficacia en la promoción de reformas judiciales y legislativas- permite interpretarla como una *autoridad* relevante en el ejercicio del *gobierno*; participa en la disputa por el sentido de la “(in)seguridad” mientras critica o promueve formas de intervención específicas sobre esta problemática.

Esta ponencia se enmarca en el Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica “Gobernar la (in)seguridad con las organizaciones de la sociedad civil: Los debates sobre el rol del Estado en el posneoliberalismo”, dirigido por el Dr. Nicolás Dallorso, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Dentro de ese marco académico-institucional, nos proponemos explorar y describir los sentidos atribuidos a la “seguridad”/“inseguridad” por parte de ACMD. Para ello, analizaremos el lugar que las Fuerzas de Seguridad y el Poder Judicial tienen en esa definición, destacando diagnósticos y propuestas de intervención. Las preguntas que orientan esta ponencia son: ¿cómo se definen las integrantes de ACMD al problema de la

inseguridad?; ¿Qué diagnósticos realizan?; ¿Qué intervenciones consideran válidas para atender este problema?; ¿Qué rol asignan a las Fuerzas de Seguridad y a la justicia?; ¿Qué falencias identifican en estas instituciones?; ¿Qué soluciones prescriben?.

En este trabajo se utiliza un abordaje cualitativo que permite dar cuenta de los sentidos atribuidos a la (in)seguridad por los integrantes de la ACMD. La recolección de datos se hizo mediante de un análisis discursivo de entrevistas en profundidad a tres integrantes de la Asociación. Además, se ha empleado como fuente primaria de información el libro escrito por la presidenta de ACMD, Silvia Irigaray: *Huellas. Después de la muerte de un hijo* (2017).

El trabajo se divide en cuatro partes. En la primera parte presentamos una descripción general de la Asociación Civil Madres del Dolor. En la segunda comenzamos nuestro análisis de los sentidos atribuidos a la inseguridad por parte de la ACMD. Se exploran sus definiciones de seguridad/inseguridad al igual que sus diagnósticos y propuestas de intervención. Siguiendo este último aspecto se describe el rol asignado a las Fuerzas de Seguridad, sus falencias y las propuestas de reforma expresadas. En la tercera parte exploramos los sentidos construidos en torno a la justicia; se detallan sus funciones, diagnósticos y propuestas de reforma formuladas por las Madres. Por último, en la cuarta parte presentamos los comentarios finales.

I. LA ASOCIACIÓN CIVIL MADRES DEL DOLOR

La Asociación nació el 10 de diciembre de 2004 de la unión de madres de víctimas de actos de violencia policial, de delitos como secuestros extorsivos o intentos de violación seguidos de asesinato y de accidentes viales fatales. Estas tragedias movilizaron a mujeres, que hasta entonces no manifestaban mayores preocupaciones por las cuestiones públicas, a organizarse para posicionar sus críticas y reclamos en el espacio público. Como sugiere una de ellas “los objetivos salieron espontáneamente (...) realmente no había disposiciones de ninguna de las integrantes de formar una asociación. (...) No hubo intención de formar una asociación, sino que se fue dando por las circunstancias”.

Los vínculos entre las Madres comenzaron a formarse en marchas vecinales en reclamo de justicia por sus hijos y de castigo a sus culpables. La notoriedad de sus casos y la proximidad vecinal incentivaron a las madres a contactarse entre sí. Ya fuera solicitando y compartiendo información útil para sus causas particulares o como muestras de solidaridad, las Madres comenzaron a agruparse a partir de vivencias personales que comenzaban a ser reinterpretadas como comunes. Esta interpretación de los hechos de violencia vividos fue

propiciada por un contexto de profunda desconfianza y pérdida de legitimidad de las instituciones estatales. Como sugiere Santamaría (2014), en las reflexiones compartidas se puntualizan aspectos comunes que no remiten a lo accidental sino a faltas por parte de instancias oficiales. Por acción u omisión estas instancias, responsables de garantizar la seguridad ciudadana y de impartir justicia, perjudicaban a las víctimas y sus familiares. Así fue surgiendo la necesidad de organizarse para demandar justicia y seguridad al igual que acompañar a otros familiares que atravesaban situaciones semejantes.

Desde su creación, once Madres han participado de la ACMD: Marta Canillas, Viviam Perrone, Silvia Irigaray, Nora Iglesias, Pompeya Gómez, Susana Gambarino de Di Santo, Mónica Bouyssede de Marcenac, Elvira Torres, Elsa de Schenone, Isabel Yaconis y Elsa Gómez. En un principio tuvieron sus encuentros en sus hogares o en oficinas de allegados. A medida que sus críticas y demandas ganaban notoriedad en el espacio público, más familiares de víctimas acudían con sus casos solicitando ayuda. Con el tiempo, el doble trabajo de asistencia a víctimas y familiares al igual que la promoción de justicia y seguridad hicieron evidente la necesidad de una mayor organización. Fue en este contexto que las Madres comenzaron a constituirse como una asociación cuya organización permitiera llevar a cabo acciones colectivas efectivas.

Es importante destacar que en este pasaje de una organización informal a una asociación intervinieron distintas instancias estatales. La creciente notoriedad de las Madres llevó a que fueran convocadas por funcionarios del gobierno nacional, del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del municipio de Vicente López. Por una parte Marta Canillas menciona que en una de sus reuniones, mientras se delineaba un comunicado con reclamos para difundir en los medios, fueron contactadas por el Ministro de Justicia de la Nación Gustavo Béliz. El Ministro comunicó el deseo del presidente Kirchner de tener una reunión con las Madres en la Casa Rosada. “Él nos propuso que nos organizáramos legalmente, o sea que pensáramos en hacer la personería jurídica, formar una asociación real. Eso lo tomamos como un puntapié inicial y empezamos a movilizarnos para ver qué necesitábamos porque no sabíamos nada de los que teníamos que hacer”.

Un reconocimiento similar por parte de instancias institucionales se evidenció con la Tragedia de Cromañón en diciembre de 2004. Las Madres recibieron a muchos familiares de las víctimas y ante las dificultades el gobierno de la Ciudad ofreció ayudar con el alquiler de una oficina para poder recibirlos. Pero sin lugar a dudas la intervención más importante de autoridades estatales se dió a nivel municipal. El gobierno municipal del barrio de Vicente López fue responsable de dotar a las Madres de una sede fija donde pudieran realizar su

labor. Hasta entonces las Madres alquilaban con dificultad una oficina detrás del Congreso de la Nación. Pero en el marco de una celebración por la fundación de Vicente López, el intendente García prometió dar un lugar en el partido a las Madres. Como explica Canillas:

Quando García se entera en una reunión social (...), sabiendo que a mi hijo lo habían matado acá y no tenía ningún prejuicio contra el partido, todo lo contrario, él dice: “no puede ser que estas madres no tengan un sede propia. Yo, antes de dejar mi mandato, quiero que sepan que antes de que me vaya van a tener un lugar propio”. Y nos dio en comodato esta casa.

Así como distintos gobiernos han incentivado la formación de la Asociación, es necesario destacar cómo contribuyen a su labor cotidiana. El municipio de Vicente López exime a la Asociación del pago de determinados servicios y provee los fondos para el pago de una secretaria. Por otra parte, el gobierno de la Nación provee a la Asociación de un grupo interdisciplinar de profesionales que asisten a las Madres. La denominada Unidad de intervención en Victimología, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, recibe en la sede a las víctimas y a sus familiares desde hace diez años. Dicho equipo integrado por sociólogos, trabajadores sociales, psicólogos y abogados complementa el trabajo de “acompañamiento” de las madres con asesoría interdisciplinar. Como indica Isabel Yaconis:

Es importante que en la entrevista tengamos un psicólogo cuando vienen los familiares. Porque nosotras somos contenedoras sociales pero no somos psicólogas. Así que nadie sin formación puede ocupar el lugar de psicólogo. Pero nosotras hablamos el mismo idioma con las mamás, el idioma de la calle, de la vecina y nos entendemos bien.

En lo que respecta a la estructura de la Asociación, la complejidad y amplitud de los objetivos propuestos exigieron una división de las tareas y la definición de una Madre que coordinara sus actividades. Actualmente la Asociación está integrada por siete Madres entre las que se distribuyen distintas funciones. Si bien las Madres realizan las tareas propias de su cargo en de la Asociación, cada una de ellas se dedica especialmente a los casos similares a los de sus propios hijos. Así la composición y división de tareas consiste en:

- Silvia Irigaray. Madre de Maximiliano Tasca, asesinado en la Masacre de Floresta el 29 de diciembre de 2001 por el agente de la Policía Federal Juan de Dios Velaztiqui. Desempeña el cargo de Presidenta, gestionando y difundiendo los principales proyectos de la Asociación entre funcionarios y actores de la sociedad civil. Asimismo coordina el proceso de toma de decisiones y regula los eventuales conflictos que pudieran surgir entre las distintas áreas parciales y especializadas de la Asociación.

- Marta Canillas. Madre de Juan Manuel Canillas, víctima de secuestro extorsivo seguido de muerte a manos de la denominada “banda de secuestradores VIP” con complicidad de agentes de la policía. Desempeña el cargo de Vicepresidenta, ocupándose de los trabajos de organización y actualización de los archivos de todos los casos. Asimismo, Canillas se desempeña como vicepresidente de *Missing Children Argentina*.
- Viviam Perrone. Madre de Kevin Sedano, quien murió una semana después de ser atropellado y abandonado por Eduardo Sukiassian el 1° de mayo de 2002. Desempeña el cargo de secretaria, manteniendo las actas donde constan las actividades cotidianas de la Asociación. Se especializa en los casos de delitos viales.
- Isabel Yaconis. Madre de Lucila Yaconis, asesinada luego de resistirse a un intento de violación en la calle el 21 de abril de 2003. El agresor nunca fue identificado y el caso sigue irresuelto. Desempeña el cargo de tesorera, administrando y auditando los gastos de la Asociación. Los ingresos provienen de ayudas de particulares y convenios que les permiten viajar por el país, organizar eventos y producir materiales institucionales. También trabaja especialmente los casos de delitos sexuales.
- Elsa Gómez. Madre de Daniel Alejandro Sosa, asesinado en un intento de robo a manos del suboficial de la policía bonaerense Ramón Aníbal Olivera. Sus hijos David y Roque Olivera, también efectivos de la bonaerense, participaron del crimen. Se desempeña como pro-secretaria y se encarga de acompañar a los familiares de víctimas durante los juicios orales y públicos.
- Elvira Torres. Madre de Cristian Gómez, también asesinado en la Masacre de Floresta el 29 de diciembre de 2001. Se desempeña como pro-tesorera, realizando el seguimiento de los casos solicitando información a los familiares o comunicándose con fiscalías y juzgados.
- Nora Iglesias. Madre de Marcela Iglesias, fallecida el 5 de febrero de 1996 al ser aplastada por una escultura emplazada sin autorización ni medidas de seguridad en el Paseo de la Infanta. Desempeña el cargo de vocal, recibiendo y conteniendo a los familiares que llegan a la Asociación para ser atendidos por la Unidad de Intervención en Victimología.

Para concluir, la ACMD realiza su labor de promoción de justicia y defensa de la seguridad proyectando una imagen institucional apolítica. Inicialmente esto llama la atención teniendo en cuenta la participación de la asociación en la cuestión pública. Sin embargo,

varios factores contribuyen a esta construcción apolítica de su imagen institucional. En un primer término, este posicionamiento ajeno a la política responde a cuestiones de eficacia. Las Madres se esfuerzan en comunicar que no tienen vinculación alguna con partidos políticos. El rechazo a todo compromiso partidario facilita el relacionamiento y trabajo de la asociación con actores políticos de todo signo. En segundo lugar, las organizaciones como Madres del Dolor se afirman sobre el (aparente) divorcio entre política y sociedad civil. Como sugiere Susana Murillo (2008) la deslegitimación de los políticos y la política favoreció el advenimiento de la sociedad civil como “una zona social ajena a la política, desde donde se debe controlar y juzgar a los políticos” (p. 137). Por último, la figura de la víctima y de sus familiares como identidad legitimante de intervenciones públicas supone un desplazamiento del sujeto político. Las Madres, como sujetos de acciones políticas, no se reconocen como tales en tanto se “accede y se hace visible en el espacio público en calidad de víctima y así espera ser interpelado” (Calzado y Vilker, 2010: 8).

II. CONCEPCIONES DE LA INSEGURIDAD Y LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA ACMD

En esta sección exploraremos y describiremos los sentidos atribuidos a la inseguridad por parte de la ACMD. Para ello, debemos tomar en consideración el modo en que dichos sentidos se articulan con las experiencias personales de sus integrantes. Como mencionamos anteriormente, la Asociación –en tanto actor colectivo- se construye sobre la reinterpretación de la vivencia personal de cada Madre. La reunión de estas mujeres y la puesta en común de sus pérdidas resultaron en explicaciones compartidas de su sufrimiento. Como sugiere Calzado “se disuelve la imagen inicial de la noción y la experiencia individual se define por la vivencia convertida en ‘caso’.” (Calzado, 2015: 192). La vivencia personal deja de ser un accidente y pasa a ser un “caso” más de inseguridad, asociándolo directamente a una falencia institucional por parte del Estado.

Como mencionamos en la introducción, la inseguridad se ha constituido en las últimas décadas en un tema de relevancia política y mediática. La acentuada preocupación por la inseguridad manifiesta modalidades de significación específicas, privilegiando lecturas conceptuales y excluyendo –o, al menos, marginando- otras. Se configura un discurso dominante que hegemoniza las modalidades de significación respecto de cómo definir el problema de la inseguridad (Seghezzeo y Dallorso, 2013). Como veremos a continuación, la ACMD expresa y reproduce esta lectura conceptual hegemónica de la inseguridad.

Dos rasgos sobresalen en este discurso hegemónico. En primer lugar se identifica la circunscripción de “la inseguridad” a la cuestión de la criminalidad (Daroqui, 2003). El foco de atención se limita a un pequeño número de delitos en el espacio urbano (particularmente agresiones con violencia física a la persona y al patrimonio). Por extensión, la seguridad es interpretada en los términos que Robert Castel (2004) define como *protecciones civiles*; el resguardo de las libertades fundamentales, las personas y los bienes. Esta concepción “reducida” de inseguridad deja de lado concepciones que tengan en cuenta la provisión de garantías de derechos y de resguardos sociales a la población, las denominadas *protecciones sociales*.

Siguiendo esto, los discursos expresados por las Madres reproducen esta definición reducida de la seguridad/inseguridad. Dicha interpretación se construye en un escenario invariablemente marcado por sentimientos de temor. Como indica Canillas:

Consideraría una vida segura cuando dejo la seguridad y abro la puerta de mi casa, que esa seguridad pudiera continuar sin temores. Los que tenemos muchos años (...) siempre digo vimos lo otro. (...) Era barrio, era contención y eso lamentablemente se perdió. Era puertas abiertas.

En términos similares, Silvia Irigaray describe la inseguridad a partir de una tajante distinción entre el espacio doméstico y la vía pública.

La inseguridad la verdad que asusta mucho. Que tengas que tener miedo de entrar a tu casa. Que vas a abrir la puerta del autor y miras para todos lados que nadie esté cerca para que no quieran meterse con vos o quitarte el auto.

Durante las entrevistas se hace referencia únicamente al robo de pertenencias y a las “entraderas” a domicilios particulares. Esto es llamativo teniendo en cuenta la variedad de situaciones de violencia abordadas por la ACMD; situaciones de violencia al interior de los hogares son solo algunas de las cuestiones trabajadas de forma cotidiana por la Asociación. Sin embargo, cuando preguntamos a las Madres cómo definirían la inseguridad ninguna mencionó estas otras situaciones. Estos testimonios expresan la idea de una única seguridad amenazada ligada al delito urbano. Retomando a Daroqui, se observa cómo la noción amplia de *seguridad ciudadana* –incluyendo la provisión de resguardos sociales además de civiles– es asimilada por la noción reducida de *seguridad urbana*.

El segundo rasgo sobresaliente del discurso hegemónico es el férreo vínculo entre delito callejero y sectores populares. Dicho rasgo es reproducido por el discurso de las Madres en sus diagnósticos de la inseguridad. Estos diagnósticos se desarrollan mediante comparaciones entre vivencias pasadas y vivencias presentes de la seguridad/inseguridad por parte de las protagonistas. Se presenta en primer lugar un pasado de seguridad en términos de

“una sociedad con valores”; los individuos vivían libres de riesgo y miedo en un escenario marcado por la contención familiar, la solidaridad barrial, la cercanía entre vecinos y policías, el trabajo y la ausencia de adicciones al alcohol y drogas. Alternativamente, el presente estaría marcado por la irrupción de la amenaza delictiva asociada a individuos con un perfil asocial. Hablamos de sujetos extremadamente violentos ante la pérdida de códigos de conducta. Son sujetos desviados, tóxico-dependientes, sin familia, sin trabajo y sin formación académica. Un lugar común en las respuestas de las Madres fue atribuir la inseguridad al consumo de drogas y sus efectos en los jóvenes.

Yo creo que el flagelo mayor, para mí, es la droga. Ese lo pondría arriba de todo, porque cuando me dicen [que es] la pobreza... Yo he vivido años de pobreza, he visto una ciudad con pobreza, gente pobre pero no ladrones. La pobreza no te da condición de asesino, de ladrón, absolutamente de nada, esa te la da la desesperación de la droga. (...) Catorce años trabajando [como vicepresidenta de *Missing Children* Argentina] en un medio de adolescentes, de niños y ahora una ve la proyección disparada para todo tipo de escuelas, para todo tipo de barrio. Es el gran negocio de los grandes y para los chicos ha sido el quiebre social. (Marta Canillas)

Aquí identificamos una asociación automática entre inseguridad y juventud. En un mismo alegato se puntualiza al consumo de drogas como la fuente primaria de inseguridad y a los jóvenes como los sujetos bajo su influjo. Nótese que el riesgo de “la droga” no se expresa en términos de crimen organizado (en torno a su producción y distribución) sino en referencia al “quiebre social” que ocasiona en los jóvenes.

Lo que sí sabemos es (...) el avance de la droga. Y como los jóvenes, y esto dicho por los jóvenes que están presos [Irigaray se refiere a jóvenes encarcelados con los que tiene charlas en el marco de programas de “justicia restaurativa”], lo que yo escucho de muchos de ellos es que en realidad no les importaba nada porque lo único que querían era no trabajar (...) y tener para comprarse merca o para el porro. Entonces no darle valor a la vida en lo más mínimo. (Silvia Irigaray)

Como puede observarse, estas representaciones describen sujetos con papeles claramente diferenciados en los escenarios de inseguridad. Las víctimas de inseguridad –ya sea que sufran real o potencialmente- son pensadas como pertenecientes a grupos sociales “con valores” mientras los agresores devienen los “pobres malvivientes”. De este modo se repite un diagnóstico que ignora causas estructurales y sostiene causas de índole moral. Como sugiere Calzado “cobra vida la sospecha de animalidad detrás de la criminalidad. La monstruosidad manifiesta la contranaturalidad, la muerte; es una extrañeza que aniquila” (*óp. cit.*, p. 204).

Esta conceptualización de la seguridad/inseguridad de la ACMD que acabamos de describir no se limita a desplegar un diagnóstico. Como mencionamos al comienzo de este trabajo la inseguridad se convierte en un objeto de intervención gubernamental. En este sentido, el discurso dominante logra hegemonizar el campo de significación no sólo en términos de qué es sino también de cómo intervenir en el problema de la inseguridad. Retomando a Seghezzi y Dallorso, el discurso hegemónico refiere preponderantemente a diagnósticos pero también a estrategias de intervención que, “cuando de ‘inseguridad’ se trata, presentan un perfil de policiamiento ostensible que gana protagonismo frente a pretensiones de intervención más ‘sociales’.” (2013: 19). Las fuerzas de seguridad tienen un lugar central en tanto son pensadas como herramientas indispensables en el control de la inseguridad.

Si hablamos de inseguridad sólo en términos de seguridad urbana estamos restringiendo su control al sistema penal (policía y sistema judicial). Es en este sentido que las Madres defienden con firmeza la función represiva y preventiva de la policía:

Yo creo que la presencia policial es importante, de verdad, porque intimida. Somos bastante como sociedad- hijos del rigor. (...) Acá en el partido de Vicente López, junto con otros partidos, están las patrullas. Es una policía como social, es una policía que acompaña, que te resuelve una situación de emergencia, que te asiste y que patrulla permanentemente. Es un sistema que hace que el vecino se sienta más protegido. (Marta Canillas)

Esta definición inicial de la función policial (prevención del delito y mantenimiento del orden) adquiere complejidad a medida que las Madres expresan su modelo deseado de fuerza de seguridad; un modelo de fuerza donde los policías tengan un contacto cercano con los vecinos. Esta idea de cercanía entre policías y vecinos es una característica de las racionalidades políticas detrás de la política securitaria de las últimas décadas. Se presupone que una cercanía entre ambos actores propicia un trabajo de prevención del delito más eficaz. Asimismo, ésta cercanía parece justificarse por su función tranquilizadora en un escenario de temor. Como sugiere Garland (2005) la gestión del miedo es una característica destacada de la política criminal en las últimas décadas. La policía presenta un nuevo estilo de trabajo, presentándose ante todo como un servicio público sensible orientado a disminuir el temor, el desorden y las incivildades.

En lo que respecta al desempeño de las fuerzas de seguridad, los discursos de las Madres manifiestan una valoración predominantemente positiva. A pesar de identificar falencias esto no supone una merma en la confianza en las policías. Las falencias persistentes en los alegatos remiten a la formación de los oficiales. Todas las Madres expresan la

necesidad de ampliar su formación en tiempo y contenido. No solo se considera necesario extender el tiempo dedicado en las escuelas de policía, también se manifiesta un cambio cualitativo en los contenidos.

Lo que pasa con la policía, en realidad, con las escuelas -las grandes- es que cada estudiante adquiere los defectos, las imposiciones que recibe y las trajinadas. Yo a veces voy a dar charlas y lo primero que les digo es ‘no me hablen en idioma policial, me pueden tratar de ‘usted’, de ‘vos’, de ‘Señora Marta’. Porque hay una imposición de cosas que no son normales. Indudablemente me encantaría que la policía se tome la parte educativa puntual, pero que después los policías accedan a las universidades públicas, a las carreras de sociales. Osea que tengan contacto con la gente común y con un imperio de soldaditos. Creo que eso los humanizaría mucho. (Marta Canilla)

En línea con lo manifestado anteriormente respecto al imperativo de cercanía, las Madres expresan una crítica a la distancia impuesta por los modos y la cultura policial. Otra dimensión de este cambio cualitativo en su formación puede relacionarse a la prevención de la violencia institucional. Silvia Irigaray, cuyo hijo fue asesinado por un miembro de la policía bonaerense, participa regularmente en charlas con policías en formación. “Yo les hablo del poder de la palabra, que si se encuentra en algo problemático, que siempre intenten mediar. No hablar a través de las balas.”

En lo que respecta a la labor concreta de las policías, las madres critican la existencia de obstáculos debido a legislaciones inadecuadas y protocolos rígidos. En su interpretación, son legislaciones y protocolos que benefician a los delincuentes en detrimento de las víctimas. El accionar de la policía se describe como un juego de suma cero donde la defensa de los ciudadanos exige una acción firme contra la delincuencia.

Quizás en eso soy dura, soy dura. (...) Porque a veces la gente se enoja. “Mirá, lo mató el policía. Sin haber hecho el protocolo”. Y a veces, no sé cómo se presentará un caso. Si le dará el tiempo al policía para hacer todo. Yo siempre digo ¿quién es el más culpable? ¿El policía o el que delinque? Porque está en el lugar equivocado. Si no hubiera salido a robar no se hubiera encontrado con la policía. Porque pobres de nosotros si vivimos en un país donde las fuerzas de seguridad no son respetadas. Entonces sería mucho más grave. (...) No estoy de acuerdo con la represión, pero hoy en cualquier acto que hace ruido en la policía se usa la palabra represión. Y yo cambiaría la palabra represión por “orden”. (Isabel Yaconis)

Por último, las Madres critican los déficits institucionales en lo que respecta al apartamiento de aquellos oficiales que hacen mal su trabajo o tienen participación en actividades delictivas. El asesino de Maximiliano Tasca tenía antecedentes de problemas con la institución y había sido apartado. Cuando ocurrió la Masacre de Floresta, Velaztiqui había vuelto a desempeñar su cargo en la fuerza luego de su apartamiento. En este sentido Irigaray

y las demás Madres reclaman mecanismos de control que logren apartar a las “manzanas podridas” de la institución.

III. CONCEPCIONES EN TORNO A LA JUSTICIA

Para las madres, la justicia se constituye en un apéndice inseparable de la *seguridad urbana*, tal como ha sido caracterizada en el apartado anterior. Para empezar a aproximarnos a las concepciones que las Madres construyen en torno a la justicia, puede decirse que, en primera instancia, la definen a partir de su funcionalidad, como una herramienta fundamental para la vigilancia y el mantenimiento del orden en la sociedad civil:

Si vos me preguntaras: “¿crees en la justicia?” creo. Me parece que no hay otra forma de organizarse. Creo en el poder legislativo, ejecutivo y judicial. Lamentablemente, en todo hay un desmadre de algunas personas, intereses y demás, pero creo que es la única forma en una sociedad civilizada (Marta Canillas)

En este sentido, se trata de una entidad que trasciende y ordena las acciones y voluntades individuales; una entidad que es, sin embargo, perfectible en su accionar:

(Nuestro objetivo es) ...estar donde no está el Estado. ¿Entendés? Porque acá es el acompañamiento a los familiares de víctimas y hay un slogan que está en nuestro estatuto que dice que nosotros queremos enaltecer la calidad de la justicia. Ése es el objetivo, porque la justicia tiene muchas falencias (Isabel Yaconis)

Uno de los objetivos de ACMD - explicitado en su sitio web - es “promover y consolidar la prestación de justicia”, actuando como nexo entre aquellos/as que han sufrido experiencias de violencia similares y las distantes o ausentes burocracias estatales. Estos nexos apuntan a contribuir con el ejercicio efectivo de la justicia, al cual consideran insuficiente en muchos aspectos, tal como se verá más adelante. Pero además, compartir las experiencias de violencia permite a las Madres crear un terreno común con las víctimas. Así, su presencia y acompañamiento disminuyen la aparente distancia que identifica al Estado, al instaurar lazos de solidaridad y empatía con las víctimas:

Sabíamos positivamente que el otro siente empatía directa con el que lo recibe porque puede estar llorando diez minutos en el teléfono y nosotros le hacemos el aguante desde la experiencia, entendiendo que esa situación es absolutamente normal (...) todas se han vivido acá adentro. Desde ahí, empujar en modificaciones de leyes, armar, porque ninguna es profesional, tenemos otro tipo de profesionales, psicólogas, contadoras; pero ninguna somos

ni abogadas, ni sociólogas. Eso es, como que lo que aportamos es la experiencia y lo que se va acumulando de experiencia (Marta Canillas)

De acuerdo con Gutiérrez (2006), desde la época de las llamadas sociedades primitivas hasta la actualidad, la justicia y su concomitante, el castigo, han cumplido el rol de restauradores del orden social fragmentado a causa de una infracción o delito. En este sentido, la reacción punitiva favorece la unión colectiva entre aquellos/as que se identifican como víctimas. A la vez, la justicia y el castigo cumplen una función emocional y psíquica sumamente importante en los individuos, ya que actúan como medio de reafirmación de la subjetividad herida del o de la agredido/a y colaboran en la conformación de comunidades de trascendencia emocional (ibídem). En este sentido, la justicia y el castigo son restaurativos del orden social, emocional y psíquico; poseen, por lo tanto, cierto cariz sanador:

(...) yo reconozco que haber tenido una buena respuesta de la justicia nos ayudó a calmar el dolor y a ponernos de pie. Yo creo que si lo que yo tenía en mis brazos era a mi hijo muerto y el asesino estaba en la calle me hubiera muerto de tristeza (...) si, a vos te calman el dolor que sentís en el alma, porque más allá del cuerpo lo sentís en el alma, te ayuda a ponerte de pie (Silvia Irigaray)

Como veníamos sosteniendo, las Madres consideran que el sistema judicial en su totalidad es una herramienta necesaria para la civilidad de los individuos que conviven en sociedad, así como para la sanación psíquico-emocional de las víctimas. A la vez, legitiman su participación en dicho ámbito desde un lugar experiencial, en el que se proponen como una alternativa que acorta la distancia y frialdad que caracterizarían a las burocracias estatales, mientras que apuestan a devenir un engranaje dentro de ese sistema que compense las falencias y contradicciones que existen en él.

Ahora bien, ¿cuáles son las falencias que las Madres identifican? Algunas se dan a nivel estructural, mientras que otras se suscitan en el hacer cotidiano de la justicia, encarnado en la figura de abogados/as y jueces/zas. En cuanto a las falencias institucionales, las Madres identifican, por un lado, errores de procedimiento y de tipo instrumental existentes en las instancias previas al juicio, es decir, en las investigaciones del hecho violento. Caso paradigmático dentro de la ACMD es el de Lucila Yaconis, quien fue asesinada luego de un intento de violación. En el caso de Lucila, se identificó una muestra de semen en el cuerpo de la víctima; las Madres consideraron que esto sería suficiente para poder hallar al victimario. Sin embargo, al no existir una base de datos con la cual cotejar dicha muestra, tanto las investigaciones como el caso quedaron truncos. Otro de los problemas institucionales que

identifican se relaciona con la organización o el modo en el cual se estructura el sistema judicial:

O sea, los tiempos (de la justicia) son muy engorrosos y yo decía: “no puede ser”, pero iba a Casación a La Plata y veía a los jueces, que son nueve, que tienen toda la provincia de Buenos Aires para ejecutar, lo veía a uno resfriado, al otro viejito y de verdad me daban ganas de decirles “¿en qué te puedo ayudar?” porque comprendía esa falencia desde el Estado, no desde lo que yo creía que era la incompetencia, una falencia institucional, sin lugar a dudas. Quisieron hacer reformas y no sirvieron. Quisieron dividir por sectores, entonces te mandaban - eso hace diez años -, te mandaban un caso de Capital a Coronel Pringles. Quisieron descentralizar La Plata y resultó un fracaso. Hay cosas para solucionar, pero a ese nivel superior, y de Casación lo entendí desde otro lugar (Marta Canillas)

Desde la perspectiva de esta Madre, existen falencias estructurales que constriñen el correcto desempeño de los jueces y que llevarían, en última instancia, a la dilación en los juicios. Si bien la administración estatal ha intentado modificar al sistema judicial, desde su perspectiva estas modificaciones no han sido fructíferas. Al hacer una clara distinción entre el accionar particular de los jueces y las constricciones producto de la (des)organización del sistema, pareciera residir cierta intencionalidad por humanizar al sistema judicial, acortando las distancias que separan a víctimas de jueces.

Si bien existen falencias institucionales que complican y demoran el curso de las causas y de los juicios, las Madres consideran que en sus casos - salvo excepciones como el de Isabel Yaconis - la justicia se ha desenvuelto de manera acertada y efectiva. Pero esto no ha sucedido en muchos de los casos en los que la ACMD intervino en “la justicia”, por ejemplo acompañando a familiares de víctimas. Las Madres entienden que esto se debe, en parte, a que la justicia se encuentra “bastante hackeada”, manipulada por grupos de abogados/as y jueces/zas que responden a intereses extrajurídicos o con tendencias “abolicionistas”.

En este último grupo identifican a aquellos jueces que estarían alineados a lo que llaman “Doctrina Zaffaronista”, en alusión al jurista argentino y ex miembro de la Corte Suprema de Justicia, Eugenio Raúl Zaffaroni. A grandes rasgos, puede decirse que el pensamiento de este jurista se ha caracterizado por proponer un enfoque científico frente a uno metafísico en torno a las penas. Desde su perspectiva, el sistema penal es un poder controlador disciplinario destinado a los sectores populares, por lo que el endurecimiento de

las penas no llevaría necesariamente a una reducción de los delitos, sino a un recrudecimiento de estos mecanismos represivos de control social (Gutiérrez, 2016).

Ahora lo que veo una política muy “zaffaronista”, tan revertido a muchos que ahora son jueces, estudiantes entonces, pensando que era. Yo siempre digo Zaffaroni fue un cáncer en la sociedad. Es abolicionista, es un tipo que cree en el abolicionismo de la cárcel - que se puede hacer en Suiza pero no acá -, en que todos son inocentes y que se puede dar otra oportunidad. Si bien yo creo en eso y si sos un contrabandista yo te doy una chance, ahora si sos un violador, sabemos por estadísticas, por estudios, que reinciden (Marta Canillas)

Nosotros siempre pedimos de que (los jueces) apelen al sentido común y yo obtuve una respuesta del Dr. Zaffaroni que dijo que el sentido común es muchas veces menos... -él lo dio vuelta- “apelar al sentido común es apelar al menor de los sentidos”. Refiriendo al sentido común, como que él lo desvalorizó. Me dio vuelta la frase, pero si yo estoy como mamá viendo que mi hijo está haciendo algo incorrecto estoy usando el sentido común. Tengo que hacerle ver que eso que está haciendo está mal (Isabel Yaconis)

Lo que se observa, por un lado, es una resemantización de las ideas que atribuyen a este juez, las cuales son aprehendidas como un saber-hacer concreto dentro de la justicia con el cual no están de acuerdo. Esta reapropiación reproduce la visión dicotómica en torno al sistema penal entre “garantistas” y “punitivistas” y no atiende a la diversidad de argumentos, ideas y formas de intervención que existen en el pensamiento penal (ibídem). Por otro lado, se observa que tienen sus reservas en torno a la labor interpretativa de los jueces, considerándola desacertada si las resoluciones a las que éstos arriban no son las deseadas desde su perspectiva, es decir, la del “sentido común”.

Si bien sostienen que son respetuosas de las instituciones y de las decisiones de los jueces, las Madres han mencionado que, en algunas ocasiones, apelan al recurso del *Jury* o Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para denunciar el mal desempeño de éstos. El *Jury* es un recurso judicial al que cualquier ciudadano o ciudadana puede acceder, lo que no significa, sin embargo, que estas denuncias siempre prosperen.

En base a este estado de cosas, las Madres desarrollan una serie de propuestas o pronósticos, entre los cuales se apela a lograr una mayor intervención de las “víctimas” en el terreno de la justicia y en la implementación de políticas públicas que las favorezcan. La posición de las Madres a este respecto no difiere de la de otras asociaciones también conformadas por víctimas o familiares de víctimas, como las mencionadas MAFAVI o

AVIVI. En este sentido, las víctimas devienen actores políticos legítimos, que interpelan al Estado y buscan incidir en su agenda (Calzado, 2015).

Resultado de estas intervenciones ha sido la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27372. En esta ley se establece, entre otras cosas, una mayor participación de las llamadas víctimas en los procesos judiciales y en el seguimiento de las causas a través de la creación de un Observatorio de Víctimas del Delito, así como facilitar su acceso a la justicia, garantizarles un trato justo, evitar la revictimización, etc. Organizaciones y personas víctimas de distintos hechos violentos han participado del armado de este proyecto, entre ellas, Carolina Píparo, Matías Bagnato, María Luján Rey y Jimena Aduriz¹. Si bien la ley da una identificación de “víctima” sumamente amplia, cabría preguntarse qué tipo de víctima está realmente contemplada en ella.

Como señala Calzado (ibídem), la victimización es una condición de vulnerabilidad que legitima la protesta individual y colectiva. Dicha condición despierta la conmoción pública y mediática. A través de la expresión pública de su sufrimiento, las víctimas se convierten en voces autorizadas capaces de disputar la hegemonía del Estado en temas como la (in)seguridad. Las voces de las víctimas tienen, por lo tanto, efectos performativos. En una ocasión, durante la entrevista realizada a la presidenta de ACMD, mientras hablaba sobre los proyectos a futuro de la Asociación y remarcaba muchos de los “logros” obtenidos hasta el momento, Silvia Irigaray señaló, entre sorprendida y satisfecha: “no sé por qué pero (a nosotras) nos escuchan y nos hacen caso”.

IV. COMENTARIOS FINALES

En esta ponencia se ha sostenido que las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan un rol importante dentro de la trama de significaciones en torno a la cual se construye la cuestión securitaria. Dichas Organizaciones participan en la construcción de un discurso hegemónico sobre la “(in)seguridad”, ya sea criticándolo o sosteniéndolo. De este modo, devienen *autoridades de gobierno* capaces de disputar los sentidos atribuidos a dicha

1 Carolina Píparo fue atacada en una “entradera” a un banco en la Ciudad de La Plata en el 2010. Como producto del ataque sufrió la pérdida de un embarazo. Matías Bagnato perdió a toda su familia en un incendio provocado en su hogar en 1994. María Luján Rey es la madre de una de las víctimas de la llamada “Tragedia de Once”, en la que una formación del Ferrocarril Sarmiento no detuvo su marcha al llegar al andén y colisionó contra el mismo. Fallecieron 51 personas. Jimena Aduriz es la madre de Ángeles Rawson, víctima de femicidio en 2013.

problemática, a la vez que interpelan al Estado en tanto órgano creador y ejecutor de representaciones sociales. Tal es el caso de la Asociación Civil Madres del Dolor, que a partir de su amplio reconocimiento social e incidencia en la política de seguridad, ha sido interpretada como una *autoridad* relevante en el ejercicio del *gobierno de la (in)seguridad*.

Para hacer un primer acercamiento al rol de la ACMD en dicha trama de significaciones hemos indagado en torno a los sentidos que sus integrantes atribuyen a la (in)seguridad. Se han explorado las definiciones que construyen sobre las seguridad/inseguridad, al igual que los diagnósticos y el rol asignado a las Fuerzas de Seguridad y a la Justicia. Estos últimos han sido entendidos como apéndices inseparables e indispensables para el ejercicio de la seguridad. En todos los casos se ha observado que tanto las definiciones, como los diagnósticos y las propuestas de las Madres han sido construidos, no desde un conocimiento o saber experto, sino en base a sus experiencias. Es desde la experiencia en tanto “víctimas” o “familiares de víctimas” de la inseguridad - y de su ulterior narrativa pública en tanto reafirmación de dicha experiencia- que las Madres se posicionan como voces autorizadas, legítimas.

Al tratarse de un trabajo exploratorio, de reciente indagación, las reflexiones a las que se han arribado revisten un carácter transitorio, sujetos a revisiones. A la vez, consideramos pertinente, en el futuro, ampliar el análisis propuesto en torno a varias cuestiones. En primer lugar, la relevancia del apoyo estatal en el trabajo diario de la asociación debería ser estudiada detenidamente. Hemos mencionado la importancia de determinados incentivos estatales en la formación de la asociación. Los puntos de contacto entre Madres del Dolor y el Estado resultan un escenario privilegiado para estudiar los vínculos entre organizaciones de la sociedad civil y autoridades estatales. En segundo lugar, debido a motivos de extensión este trabajo no pudo investigar los sentidos en torno a los sistemas penitenciarios. Las entrevistas a las Madres presentaron ocasionalmente respuestas ambivalentes en lo que respecta a la función del encierro de delincuentes. Esto es algo que amerita un seguimiento más profundo en próximos trabajos.

BIBLIOGRAFÍA

CASTEL, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegidos?* Buenos Aires: Manantial.

CALZADO, M y VILKER, S. (2010). “Retóricas impolíticas y seguridad. Sobre los modos de interpelación de las víctimas”. En “Revista Segurança Urbana e Juventude” v.3, n.1, 2010, Araraquara.

CALZADO, M. (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia de Blumberg a hoy*, Buenos Aires: Aguilar.

CLAPS, L. (2007). *Cuando el dolor se hace acción. Un estudio de la comunicación de COFAVI, Madres del Dolor y Acción por la vida*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

CLAPS, L. (2007). *Memoria, subjetividad y reclamos por justicia: el caso de la Asociación Madres del Dolor*. Ponencia. I Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos. Rosario, Argentina.

CLAPS, L. (2007). *Representaciones y discursos sobre la violencia en la sociedad civil organizada: los casos de COFAVI y Madres del Dolor*. Ponencia. XI Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. Mendoza, Argentina.

DALLORSO, N y SEGHEZZO, G. (2013). “Regularidades y dispersiones del discurso de la inseguridad en los spots de campañas electorales en Argentina”. Workshop “Delito y Sociedad”. Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

DALLORSO, N y SEGHEZZO, G. (2015). “Voracidad inclusiva y espasmos excluyentes: las figuras del canibalismo y la bulimia para reflexionar sobre la relación entre posneoliberalismo e (in)seguridad en Argentina”. II Congreso Latinoamericano “Delito y Sociedad”. Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

DAROQUI, A. (2003). “Las seguridades perdidas”. En: Argumentos. Revista electrónica de crítica social. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.

FOUCAULT, M. (2006). “Clase del 1° de febrero de 1978” y “Clase del 8 de febrero de 1978”, en *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE.

GARLAND, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa Editorial.

GUTIÉRREZ, M.H. (2006). *La necesidad social de castigar: reclamos de castigo y crisis de la justicia*. Buenos Aires: Fabián Di Plácido Editor.

GUTIÉRREZ, M.H. (2016). “Sobre las ideologías actuales en las reformas penales”. En “Revista de derecho penal y criminología”. Año VI. N° 5. Junio de 2016, Buenos Aires, pp. 154-168.

MURILLO, S. (2008). *Colonizar el dolor. La interpretación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: Clacso.

PEGORARO, J.S. (2003). “Una reflexión sobre la inseguridad”. En: Argentina. Revista electrónica de crítica social. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.

SANTAMARÍA, R. (2014). “*Justicia a la justicia*”. *Estudio etnográfico sobre los reclamos de justicia de la Asociación Civil Madres del Dolor*. Tesis de maestría. IDAES, UNSAM.